**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO,**  **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción II, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE A LAS GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS A ENTREGARSE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER,** que se fundamenta en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La presea María Elena Larios es la distinción que se otorga aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de la mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñen.

**ANTECEDENTES**

**I.-** Mediante notificación hecha por la Secretario General del Ayuntamiento el día 23 de febrero en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 6 se turnó a la Comisión Edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas la iniciativa que a la letrea dice: “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y QUE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE NOMINACIÓN A LA PRESEA MARIE LENA LARIOS ” con el fin de revisar analizar y dictaminar las base y los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la presea María Elena Larios.

**II.-** En sesión extraordinaria número 12 celebrada el día 24 de febrero del año 2022, se agendó en el punto número 3 del orden del día, iniciativa que a la letra dice DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA “MARÍA ELENA LARIOS” ASÍ COMO EL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE MARZO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se solicitó el la Secretaria General tuviera a bien publicar la convocatoria pertinente en la que se establecen las bases y requisitos para hacerse acreedor a dicha presea, así mismo se solicitó notificarle el presente dictamen a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense con el fin de que fuera la encargada de recepcionar la documentación presentada por las participantes durante los días 25, 26 y 27, habilitándose también el correo electrónico instititomujer.zapotlense@gmail.com para la recepción de propuestas, cerrando sus registro a las 15:00 quince horas del día 27 de febrero habiendo contado con la participación de 19 diecinueve aspirantes divididos en los rubros que marca la convocatoria quedando de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| *NOMINADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS*  |
|  |
| *LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN* |
| 1.- JULIETA SOLÍS ORNELAS  |
| 2.- ALMA GABRIELA MARTÍNEZ MORENO. |
| *LA FUNCIÓN PÚBLICA* |
| 3.- HILDA PATRICIA MENDOZA REYES |
| 4.- ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ |
| *EL ARTE Y LA CULTURA* |
| 5.- MONTSERRAT VILLALVAZO JAUREGUI  |
| 6.- ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL |
| *LA SALUD* |
| 7.- IVETTE VIRIDIANA CISNEROS MONTES  |
| 8.- BERTHA SONIA GUZMÁN DEL TORO |
| *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL* |
| 9.- ALICIA RODRÍGUEZ OROZCO |
| *DEPORTES* |
| 10.- GUERRERAS DE LA MONTAÑA  |
| 11.- ISABEL ABURTO ROMERO |
| *ALTRUISMO* |
| 12.- AURORA DE JESÚS AGUILAR PALAFOX |
| 13.- ESTRELLA BERENICE MAGAÑA LÓPEZ  |
| 14.- GEORGINA SARAI PÉREZ LÓPEZ |
| *EMPRESARIAL* |
| 15.- TANIA IRIS URREA MUNGUÍA |
| *RURAL O INDÍGENA* |
| 16.- NELIDA TORRES ESPINOZA |
| *MADRE JEFA DE FAMILIA* |
| 17.- TERESA LARES GALINDO |
| 18.- DOMITILA CAMBEROS OCHOA  |
| 19.- ANA ADELA VELASCO |

**III.-** Una vez entregada la documentación a la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, se convocó a la sesión extraordinaria número 4 celebrada el día 28 de febrero a las 9:00 horas, en la que se procedió al estudio y revisión de la documentación entregada, haciendo la selección de 11 candidatas a la nominación de la presea María Elena Larios, se anexa la documentación presentada ante esta comisión, cabe mencionar que la comisión considero tener a bien reconocer la ardua labor y desempeño de una de las candidatas por lo que se consideró la propuesta de establecer el rubro de ambientalista y de esta manera reconocerle por su importante labor que desempeña.

Para quedar de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS  |
| DOCENCIA E INVESTIGACIÓN |
| 1.- ALMA GABRIELA MARTÍNEZ MORENO |
| FUNCIÓN PÚBLICA |
| 2.- HILDA PATRICIA MENDOZA REYES |
| ARTE Y LA CULTURA |
| 3.- ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL |
| SALUD |
| 4.- BERTHA SONIA GUZMÁN DEL TORO |
| PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL |
| 5.- ALICIA RODRÍGUEZ OROZCO |
| DEPORTE |
| 6.- ISABEL ABURTO ROMERO |
| ALTRUISMO |
| 7.- GEORGINA SARAÍ PÉREZ LÓPEZ |
| EMPRESARIAL |
| 8.- TANIA IRIS URREA MUNGUÍA |
| RURAL |
| 9.- NELIDA TORRES ESPINOZA |
| MADRE JEFA DE FAMILIA |
| 10.- ANA ADELA VELASCO |
| AMBIENTALISTA |
| 11.- ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ |

**IV.-** Con el fin de mejorar su diseño y presentacion de la presea que se entregara a las galardonadas se propuso a esta comisión la aprobacion de las modificaciones realizadas a la Presea María Elena Larios para quedar de la manera que se anexa, dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad, argumentado que era un diseño más vistoso y emotivo.

Con fundamento en los artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez analizados y estudiados cada uno de los documentos presentados por las nominadas a la presea anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar ante este pleno el dictamen con las propuestas aprobadas por la comisión, para su aprobación.

**CONSIDERANDOS:**

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y de más relativos, en sesión de extraordinaria de esta comisión, celebrada con fecha 28 de febrero del 2022, en la que se analizaron y estudiaron los expedientes de cada una de las Nominadas a la Presea María Elena Larios, ponemos a su consideración y aprobacion los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se apruebe las modificaciones a la Presea María Elena Larios planteadas por esta comisión.

**SEGUNDO**.- Se apruebe el listado de las galardonadas con la presea María Elena Larios.

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

**Cuarto:** Instrúyase a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento para que lleve a cabo la notificación correspondiente a las candidatas que resultaron acreedoras a dicha presea.

**A T E N T A M E N T E**

**“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2022**

|  |
| --- |
| **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.**Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.  |
| **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. | **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. |

MMP/Kct/ocs

C.c.p. Archivo